

LA PLATA, 24 de noviembre de 2004.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4069

VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Delegación Lomas de Zamora, respecto del matriculado fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, al matriculado que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
GARCÍA PARDO, Jorge Juan	N. G.	1	50	2874/6	16/09/04	L. DE ZAMORA

ARTÍCULO 2.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*